



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, octubre 08 de 2021.

Oficio No. 5430/775/2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. BLANCA E. DEL RIO NAVARRO
ENCARGADA DEL SERVICIO
DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA.
PRESENTE

En atención al oficio 2200/102/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$734,786.64 (Setecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 64/100 M.N.), para la adquisición de 162 frascos de Omalizumab 150 mg; con cargo a la partida 25301.

Al respecto y en relación a la suficiencia presupuestaria 5430/382/2021, le informo que se autoriza la cantidad de \$734,786.64 (Setecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 64/100 M.N.), por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

C.I.P. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de administración.
C.P. Luis Marquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe. - Subdirector de Asistencia Médica.
LC. Juan Antonio Gamá Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
LC. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LAI. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes
LMP/SFC/vsr.

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

